



Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México

**Libro blanco de la enseñanza
de la Criminología en México**
Luis Rodríguez Manzanera

*La obra recoge los fundamentos,
aportaciones, análisis e importancia
del área de estudio.*

 **Romeo Déctor García** García
 **Victor Jurado**

El 8 de abril se llevó a cabo la presentación del *Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México* de la autoría del doctor Luis Rodríguez Manzanera en el Auditorio doctor Eduardo García Máynez.

Acompañaron al autor en la mesa el licenciado Arturo Luis Cossío Zazueta, catedrático de nuestra Facultad, la doctora Emma Méndoza Bremauntz, titular del seminario de estudios jurídico-económicos y la maestra Griselda Amuchategui Requena, también catedrática.

La doctora Méndoza Bremauntz comentó que el autor del libro, doctor Rodríguez Manzanera, fue discípulo de Alfonso Quiroz Cuarón, quien con otros juristas más lucharon por el reconocimiento de la Criminología, misma que es un instrumento útil para detectar la génesis del delito y de aplicación, por ejemplo, para el tratamiento penitenciario.

Indicó que el libro servirá como una guía para uniformar el estudio de la Criminología, en particular es un referente importante desde la creación de la Sociedad Mexicana de Criminología, fundada hace 40 años, que concibe su área de acción como un instrumento para la prevención del delito.

En su primera intervención el autor de la obra señaló que fue profesor de la materia aproximadamente 45 años y se dio un respiro, después de ser parte de la Generación del 57. Indicó que la idea de la publicación consiste en unificar los estudios de la Criminología en México. Desde la Sociedad Mexicana de Criminología se tomó la iniciativa de invitar a directores y rectores de instituciones educativas que imparten la licenciatura en criminología y participan en una primera reunión 19; después en un evento para posgrado se logra aglutinar la cantidad de 30 entidades participantes.



Hizo notar que la Facultad de Derecho es la única que no imparte la Licenciatura en Criminología, como si lo hace la Universidad Autónoma de Querétaro, la de Tamaulipas o la de Nuevo León cuya entidad académica similar se denomina Facultad de Derecho y Criminología.

La maestra Griselda Amuchategui Requena mencionó que debe su vocación en la materia al doctor Rodríguez Manzanera y se pronunció porque la materia sea obligatoria y no optativa como actualmente se tiene. Señaló que la Facultad de Medicina ganó el privilegio de ofrecer la Licenciatura en Ciencias Forenses.

Respecto del libro relató que hace un recuento de la enseñanza de la Criminología y recupera algunos autores como Mariano Jiménez Huerta, Miguel Macedo, María de la Luz Lima o Fernando Castellanos Tena.

Concluyó su intervención al comentar que la disciplina tiene una amplia conjunción con la ciencia jurídico-penal y agradeció al autor lo que ha aportado al área de estudio y el haber creado una escuela.

El licenciado Arturo Luis Cossío Zazueta comentó que el Derecho Penal y la Criminología no pueden ser ciencias aisladas, menos que a la segunda se le

siga considerando una ciencia auxiliar, ya que la Criminología es útil para entender el fenómeno de la antisociabilidad. Explicó que la obra consta de cinco capítulos en los que se incluye la historia y los antecedentes; oportunidades laborales y actividad profesional del criminólogo, el Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica; las instituciones de enseñanza criminológica en México y finalmente lo relativo al plan de estudios tipo para la licenciatura en Criminología.

Abundó sobre aquello a lo que se podría dedicar un criminólogo como la academia, el ámbito policial o el victimológico, en el medio penitenciario e incluso en materia de seguridad privada y en la resolución de conflictos. En su opinión la obra cumple con la expectativa, pues es fundamentalmente descriptiva y no valorativa

En una segunda intervención el doctor Rodríguez Manzanera al hablar sobre su obra indicó que si bien existen planes de desarrollo o planes de prevención, hace falta saber que queremos, cómo realizarlo y con quiénes, pues se vive un país de improvisaciones.

Dijo que si bien estamos a un año del cambio total del sistema de justicia penal, en su opinión este sistema no va a poder funcionar sin Criminología y señaló la utilidad de ésta en materia procedimental-penal; finalmente invitó a los estudiantes a pensar en Criminología como segunda carrera o bien como una opción de posgrado. 🗣️

El licenciado Cossío Zazueta se expresó por que el derecho penal y la criminología no pueden ser ciencias aisladas